



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Jueves 14 de Noviembre de 2024

NÚM. 86

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN

CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

ACTA DE CABILDO

ORDINARIA No. 04

En la ciudad de Tacámbaro, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día martes 08 del mes de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), se constituyeron en el recinto oficial de sesiones del Ayuntamiento, el Presidente Municipal Constitucional C. Salvador Bastida García; Síndica Municipal, María Yunuen Servín Vargas; Regidores: los CC. Ramiro Zepeda Valenzuela, Rosa Mariela Rodríguez Reyes, José David Álvarez Pedraza, Silvia Aguilar Saldívar, Rigoberto Guido Olivares, Aurelia Pedraza Aguilar, Jesús Alfonso Gómez Maldonado, Irene Mejía Saucedo, Mirna Yareli Rodríguez Ortiz y Dario Barbosa Hernández; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo 04, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...
- 10.- ...

11.- *Análisis y aprobación en su caso de la solicitud que presenta el Ing. Ramón Raudel Campos Murillo, Tesorero Municipal; referente a la propuesta relativa a la campaña de Condonación de Multas y Recargos para el Pago de Impuesto Predial durante el periodo del 15 de noviembre al 15 de diciembre del presente año, siendo la siguiente propuesta: condonación 100% multas y 100% recargos.*

- 12.- ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

- 13.-
- 14.- ...
- 15.- ...
- 16.- ...

.....

Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Análisis y aprobación en su caso de la solicitud que presenta el Ing. Ramón Raudel Campos Murillo, Tesorero Municipal, referente a la propuesta relativa a la campaña de Condonación de Multas y Recargos para el Pago de Impuesto Predial durante el periodo del 15 de noviembre al 15 de diciembre del presente año, siendo la siguiente propuesta: Condonación 100% Multas y 100% Recargos. En este punto del orden del día, en uso de la voz el Ing. Ramón Raudel Campos Murillo, expone la propuesta de condonación de multas y recargos del impuesto predial.

Mismo que es analizado y sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, la Condonación del Impuesto Predial al 100% en Multas y Recargos por el periodo del 15 de noviembre al 15 de diciembre del presente año, por lo que se

instruye al Lic. Heriberto Vargas Jacobo, Secretario Municipal, realizar la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Acuerdo Número 08/ Acta Ordinaria 04/2024.

.....

Se da por terminada la presente sesión, siendo las 13:00 (trece horas) del día martes 08 (ocho) del mes de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), levantándose la presente acta, que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, misma que se autoriza con su firma al calce y al margen.

C. Salvador Bastida García, Presidente Municipal; C. María Yunuén Servín Vargas, Síndica Municipal; Regidores: C. Ramiro Zepeda Valenzuela, C. Rosa Mariela Rodríguez Reyes, C. José David Álvarez Pedraza, C. Silvia Aguilar Saldivar, C. Rigoberto Guido Olivares, C. Aurelia Pedraza Aguilar, C. Jesús Alfonso Gómez Maldonado, C. Irene Mejía Saucedo, C. Mirna Yareli Rodríguez Ortiz, C. Darío Barbosa Hernández. Doy fe.- Lic. Heriberto Vargas Jacobo, Secretario Municipal. (Firmados).



COPIA SIN VALOR